

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 10 DE LA RESOLUCIÓN 1362 DE 2007 Y CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LOS GENERADORES EN EL REGISTRO DE RESIDUOS PELIGROSOS RESPALDO DE LA JURISDICCIÓN CDA, SE DIVULGA A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB DE LA CORPORACIÓN LA INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE QUE TRATA MENCIONADA RESOLUCIÓN.

PERIODO DE BALANCE 2016

**CANTIDAD ANUAL GENERADA DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS
POR CORRIENTE DE RESIDUO**

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	Sólido/Semisólido (kg)	Líquido (kg)	Gaseoso (kg)
Y1 - Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.	55524.4	0	0
Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	617.79	0	0
Y4 - Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos.	0	798.38	0
Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	0	10535	0
Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	18	7847	0
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	32	0	0
Y14 - Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	0	15	0
Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	0	5.5	0
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	5452	0	0
Y29 - Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio,	30.6	0	0

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

- o Sede Principal: Infrida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.com e-mail: cda@cda.gov.com



compuestos de mercurio.			
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	814	0	0
A1010 - Desechos metálicos y desechos que contengan aleaciones de cualquiera de las sustancias siguientes: Antimonio, Arsénico, Berilio, Cadmio, Plomo, Mercurio, Selenio, Telurio, Talio, pero excluidos los desechos que figuran específicamente en la lista B.	0	15.48	0
A1120 - Lodos residuales, excluidos los fangos anódicos, de los sistemas de depuración electrolítica de las operaciones de refinación y extracción electrolítica del cobre.	104.6	0	0
A1170 - Acumuladores de desecho sin seleccionar excluidas mezclas de acumuladores sólo de la lista B. Los acumuladores de desecho no incluidos en la lista B que contengan constituyentes del Anexo I en tal grado que los conviertan en peligrosos.	3	0	0
A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	110.39	0	0
A3150 - Desechos de disolventes orgánicos halogenados.	0	5	0
TOTAL (kg)	62706.78	19221.36	0
POR ACTIVIDAD PRODUCTIVA			
Actividad Productiva CIU 4.0 A.C.	Solido/Semisólido (kg)	Líquido (kg)	Gaseoso (kg)
3511 - Generación de energía eléctrica	6283.6	18382	0
3513 - Distribución de energía eléctrica	110.39	0	0
4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	21	15.48	0
8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	38	0	0
8523 - Educación media técnica y de formación laboral	65	20	0
8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación	29530.13	5.5	0
8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	2454.12	0	0

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.com e-mail: cda@cda.gov.co



CO10/3291

8622 - Actividades de la práctica odontológica	403	0	0
8691 - Actividades de apoyo diagnóstico	346.73	0	0
8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	23093.5	798.38	0
9603 - Pompas fúnebres y actividades relacionadas	159	0	0
TOTAL (kg)	62504.47	19221.36	0

POR MUNICIPIO

Municipio	Solido/Semisólido (kg)	Líquido (kg)	Gaseoso (kg)
BARRANCO MINAS	542.2	0	0
CALAMAR	1459.1	0	0
EL RETORNO	1690.1	0	0
INIRIDA	14011.64	5400.38	0
MIRAFLORES	507	0	0
MITU	6987.43	13780	0
SAN FELIPE	151.7	0	0
SAN JOSE DEL GUAVIARE	37155.3	40.98	0
TOTAL (kg)	62504.47	19221.36	0

CANTIDAD ANUAL GESTIONADA DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS
POR ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU

Actividad Productiva CIU 4.0 A.C.	Almacenamiento a 31 diciembre	Aprovechamiento	Tratamiento	Disposición Final
3511 - Generación de energía eléctrica	0	0	12.6	24653
3513 - Distribución de energía eléctrica	392.39	0	0	0
4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	36.48	0	0	0
8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	0	0	0	73.9
8523 - Educación media técnica y de formación laboral	75	85	85	85
8610 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación	258.23	0	448.8	29005.4
8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación	404.82	0	722.47	2317.12
8622 - Actividades de la práctica odontológica	0	.2	323.2	241.3
8691 - Actividades de apoyo diagnóstico	0	0	249.6	97.73
8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	444.46	0	0	23482.22

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.com e-mail: cda@cda.gov.co



CO10/3291

9603 - Pompas fúnebres y actividades relacionadas	32	288	20	20
TOTAL (kg)	1643.38	373.2	1861.67	79975.67
EXISTENCIAS DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS A 31 DE DICIEMBRE				
Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	Solido/Semisólido (kg)	Líquido (kg)	Gaseoso (kg)	
Y1 - Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.	725.13	0	0	
Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	37.84	0	0	
Y4 - Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos.	0	386.54	0	
Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	0	0	0	
Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	18	0	0	
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	30	0	0	
Y14 - Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	0	15	0	
Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	0	0	0	
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	0	0	0	
Y29 - Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio.	15	0	0	
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	0	0	0	
A1010 - Desechos metálicos y desechos que contengan aleaciones de cualquiera de las	0	15.48	0	

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.com e-mail: cda@cda.gov.co



CO10/3291

sustancias siguientes: Antimonio, Arsénico, Berilio, Cadmio, Plomo, Mercurio, Selenio, Telurio, Talio, pero excluidos los desechos que figuran específicamente en la lista B.			
A1170 - Acumuladores de desecho sin seleccionar excluidas mezclas de acumuladores sólo de la lista B. Los acumuladores de desecho no incluidos en la lista B que contengan constituyentes del Anexo I en tal grado que los conviertan en peligrosos.	3	0	0
A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	392.39	0	0
A3150 - Desechos de disolventes orgánicos halogenados.	0	5	0
TOTAL (kg)	1221.36	422.02	0

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.com e-mail: cda@cda.gov.co



CO10/3291

CANTIDAD ANUAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS APROVECHADOS POR EL GENERADOR O A TRAVÉS DE TERCEROS

POR TIPO DE APROVECHAMIENTO

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	OTR :: Otro	R1 :: Utilización como combustible (que no sea en la incineración directa) u otros medios de generar energía	R10 :: Tratamiento de suelos en beneficio de la agricultura o el mejoramiento ecológico	R11 :: Utilización de materiales residuales resultantes de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R10	R12 :: Intercambio de desechos para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11	R2 :: Recuperación o regeneración de disolventes	R3 :: Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes	R4 :: Reciclado o recuperación de metales y compuestos metálicos	R5 :: Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas	R6 :: Regeneración de ácidos o bases	R7 :: Recuperación de componentes utilizados para reducir la contaminación	R8 :: Recuperación de componentes provenientes de catalizadores	R9 :: Regeneración u otra reutilización de aceites usados	VIARIOS
Y1 - Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.	0	0	0		20	0	0	0	0.2	0	0	0	0	0
Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	288	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Y4 - Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos.	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	30	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Y14 - Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	15	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Y16 - Desechos resultantes de la	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.com e-mail: cda@cda.gov.co



CO10/3291

producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.															
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Y29 - Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio.	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A1010 - Desechos metálicos y desechos que contengan aleaciones de cualquiera de las sustancias siguientes: Antimonio, Arsénico, Berilio, Cadmio, Plomo, Mercurio, Selenio, Telurio, Talio, pero excluidos los desechos que figuran específicamente en la lista B.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A1170 - Acumuladores de desecho sin seleccionar excluidas mezclas de acumuladores sólo de la lista B. Los acumuladores de desecho no incluidos en la lista B que contengan constituyentes del Anexo I en tal grado que los conviertan en peligrosos.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A3150 - Desechos de disolventes orgánicos halogenados.	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL (kg)	353	0	0	0	20	0	0	0	0	0,2	0	0	0	0	0

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.com e-mail: cda@cda.gov.co



CO10/3291

POR CORRIENTE DE RESIDUOS

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	Solido/Semisólido (kg)	Líquido (kg)	Gaseoso (kg)
Y1 - Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.	20.2	0	0
Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	288	0	0
Y4 - Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos.	0	0	0
Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	0	0	0
Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	0	0	0
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	30	0	0
Y14 - Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	0	15	0
Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	0	0	0
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	0	0	0
Y29 - Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio.	15	0	0
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	0	0	0
A1010 - Desechos metálicos y desechos que contengan aleaciones de cualquiera de las sustancias siguientes: Antimonio, Arsénico, Berilio, Cadmio, Plomo, Mercurio, Selenio, Telurio, Talio, pero excluidos los desechos que figuran específicamente en la lista B.	0	0	0
A1170 - Acumuladores de desecho sin seleccionar excluidas mezclas de acumuladores sólo de la lista B. Los acumuladores de desecho no incluidos en la lista B que contengan constituyentes del Anexo I en tal grado que los conviertan en peligrosos.	0	0	0
A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	0	0	0
A3150 - Desechos de disolventes orgánicos halogenados.	0	5	0
TOTAL (kg)	353.2	20	0

CANTIDAD ANUAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS TRATADOS POR EL GENERADOR O A TRAVÉS DE TERCEROS
POR TIPO DE TRATAMIENTO

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	Biológico	Físico-químico	Otros	Tecnologías avanzadas	Termico	VARIOS
Y1 - Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en	722.47	0	323.8	249	520.91	0

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

hospitales, centros médicos y clínicas.						
Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	10	0	10	0	0	0
Y4 - Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos.	0	0	0	0	0	0
Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	0	0	0	0	0	0
Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	0	0	0	0	0	0
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	0	0	30	0	0	0
Y14 - Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	0	15	0	0	0	0
Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	0	5.5	0	0	0	0
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	0	0	0	0	0	0
Y29 - Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio.	0	27.6	0	0	0	0
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	0	0	0	0	0	0
A1010 - Desechos metálicos y desechos que contengan aleaciones de cualquiera de las sustancias siguientes: Antimonio, Arsénico, Berilio, Cadmio, Plomo, Mercurio, Selenio, Telurio, Talio, pero excluidos los desechos que figuran específicamente en la lista B.	0	0	0	0	0	0
A1170 - Acumuladores de desecho sin seleccionar excluidas mezclas de acumuladores sólo de la lista B. Los acumuladores de desecho no incluidos en la lista B que contengan constituyentes del Anexo I en tal grado que los conviertan en	0	0	0	0	0	0

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

- o Sede Principal: Infrida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.com e-mail: cda@cda.gov.co



CO10/3291

peligrosos.						
A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	0	0	0	0	0	0
A3150 - Desechos de disolventes orgánicos halogenados.	0	5	0	0	0	0
TOTAL (kg)	732.47	53.1	363.8	249	520.91	0
POR CORRIENTE DE RESIDUO						
Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	Solido/Semisólido (kg)	Líquido (kg)		Gaseoso (kg)		
Y1 - Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.	1758.57	0		0		
Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	20	0		0		
Y4 - Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos.	0	0		0		
Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	0	0		0		
Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	0	0		0		
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	30	0		0		
Y14 - Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	0	15		0		
Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	0	5.5		0		
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	0	0		0		
Y29 - Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio.	27.6	0		0		
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	0	0		0		
A1010 - Desechos metálicos y desechos que contengan aleaciones de cualquiera de las sustancias siguientes: Antimonio, Arsénico, Berilio, Cadmio, Plomo,	0	0		0		

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

- o Sede Principal: Infrida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.com e-mail: cda@cda.gov.co



CO10/3291

Mercurio, Selenio, Telurio, Talio, pero excluidos los desechos que figuran específicamente en la lista B.			
A1170 - Acumuladores de desecho sin seleccionar excluidas mezclas de acumuladores sólo de la lista B. Los acumuladores de desecho no incluidos en la lista B que contengan constituyentes del Anexo I en tal grado que los conviertan en peligrosos.	0	0	0
A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	0	0	0
A3150 - Desechos de disolventes orgánicos halogenados.	0	5	0
TOTAL (kg)	1836.17	25.5	0

CANTIDAD ANUAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS DISPUESTOS POR EL GENERADOR O A TRAVÉS DE TERCEROS

POR TIPO DE DISPOSICIÓN

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	Celda de Seguridad	Otro	Relleno de Seguridad	VARIOS
Y1 - Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.	25243.11	16743.81	12406.57	0
Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	0	446.25	26.7	0
Y4 - Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos.	0	411.84	0	0
Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	0	10535	0	0
Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	0	7847	0	0
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	0	2	30	0
Y14 - Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.	0	15	0	0
Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	0	0	0	0
Y18 - Residuos resultantes de las	0	5452	0	0

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

operaciones de eliminación de desechos industriales.				
Y29 - Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio.	15	3	0	0
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	0	814	0	0
A1010 - Desechos metálicos y desechos que contengan aleaciones de cualquiera de las sustancias siguientes: Antimonio, Arsénico, Berilio, Cadmio, Plomo, Mercurio, Selenio, Telurio, Talio, pero excluidos los desechos que figuran específicamente en la lista B.	0	0	0	0
A1170 - Acumuladores de desecho sin seleccionar excluidas mezclas de acumuladores sólo de la lista B. Los acumuladores de desecho no incluidos en la lista B que contengan constituyentes del Anexo I en tal grado que los conviertan en peligrosos.	0	0	0	0
A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	0	0	0	0
A3150 - Desechos de disolventes orgánicos halogenados.	0	5	0	0
TOTAL (kg)	25258.11	42274.9	12463.27	0

POR CORRIENTE DE RESIDUO

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	Sólido/Semisólido (kg)	Líquido (kg)	Gaseoso (kg)
Y1 - Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.	54372.88	0	0
Y3 - Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.	472.95	0	0
Y4 - Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos.	0	411.84	0
Y8 - Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.	0	10535	0
Y9 - Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	0	7847	0
Y12 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.	32	0	0
Y14 - Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos	0	15	0

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

- o Sede Principal: Infrida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.com e-mail: cda@cda.gov.co



CO10/3291

en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.			
Y16 - Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	0	0	0
Y18 - Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.	5452	0	0
Y29 - Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio.	18	0	0
Y31 - Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.	814	0	0
A1010 - Desechos metálicos y desechos que contengan aleaciones de cualquiera de las sustancias siguientes: Antimonio, Arsénico, Berilio, Cadmio, Plomo, Mercurio, Selenio, Telurio, Talio, pero excluidos los desechos que figuran específicamente en la lista B.	0	0	0
A1170 - Acumuladores de desecho sin seleccionar excluidas mezclas de acumuladores sólo de la lista B. Los acumuladores de desecho no incluidos en la lista B que contengan constituyentes del Anexo I en tal grado que los conviertan en peligrosos.	0	0	0
A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	0	0	0
A3150 - Desechos de disolventes orgánicos halogenados.	0	5	0
TOTAL (kg)	61161.83	18813.84	0

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.com e-mail: cda@cda.gov.co



CO10/3291